

declará legalmente electo al predecesor Sr. Dr. Pardo, quien enseguida, y á continuación del Sr. Rodas, juró el juramento constitucional, previo al desempeño del cargo.

La Presidencia convocó al Sr. Congreso á la asistencia de la misa de acción de gracias en la Iglesia Catedral á las 9 1/2 del día de mañana, y habiéndose aprobado la presente acta, se levantó la sesión.

El Presidente
Elias Lora

El Secretario
Julio Helaya

Sesión del 29 de Agosto

Presidida por el Sr. Dr. D. Carlos Matute, concurrieron los Srs. D. Larrea, Cuares, Gargatana Condoro G., Chiriboga B., Fernández C., González Suarez, Gamboa la Torre, Guerrero, Irujo, León, Mantalvo, Paiz, Rodas, Ribadeneyra, Salazar, Santesteban, Sosa

vía, Yépez, Aguirre, Alvarez A., Ara-
llano, Barahona, Barba Jujón, Co-
loma, Chiriboga P., Elizalde, Lami-
quez A., Fernández J., Jiménez, Leo-
C., Lizarraburu, Maldonado, Mal, Ma-
tinez, Neco, Ochoa, Ortega (García),
Ortega J. M., Rodríguez y C. de Taja.

recibió un informe del Mi-
nisterio de Instrucción en el cual comu-
nicó que el Poder Ejecutivo, somete
al actual Congreso Extraordinario la
excusa del Sr. Dr. Napoleón A-
guirre del cargo de Ministro Jefe
de la Corte Superior de Guayaquil.
Considerada la excusa, fue acep-
tada; procediéndose en seguida
á la elección del que debe ocupar su
sede; con plena designación de
escrutadores que por el H. Congreso
lo fueron los Sr. Dr. Chiriboga y
Lizarraburu, y por la Presidencia
los Sr. Dr. Barba Jujón y Fernández
Julio.

El resultado del escrutorio
fue el siguiente:

Por el Sr. Dr. Alejandro Reyes
20 votos.

Por el Sr. Dr. José Cordova

M. 16

Uno por el Sr. N. Arivals.
 y otro " " " " E. Huertas

Y uno en blanco.

Por haber obtenido el
 Sr. Reyes la mayoría, se declaró
 a este legalmente electo.

Después de haber leído el
 del Sr. ... sobre ramos del Sr. ...
 la Esma. Corte Suprema de Jus-
 ticia, Sr. ... la Pre-
 sidencia resolvió que no podía
 el Congreso ocuparse de tal solici-
 tud por que no estaba autoriza-
 da por el Poder Ejecutivo, sien-
 do de otro lado sensible que la
 Constitución no lo permitiese po-
 nerla a debate para dar ocasión al

El Congreso de corroborar el aprecio
 que le mereció el Sr. Sr. ...

El Sr. Ortega Aparicio pi-
 dió que se discutiera, y la Presiden-
 cia insistió en su resolución.

Habiendo el mismo Sr. Or-
 tega Aparicio apelado al Congreso, el
 Sr. ... dejó en asiento al Sr.
 Presidente de la Cámara de Dipu-

todos, y expuso que en resolución
estaba sujeta al precepto Consti-
tucional de que no podía el actual
Congreso Constitucional de que no po-
día el actual Congreso Extraordinario
conocer sino de los asuntos que le ha-
bían sido sometidos por el Poder Eje-
cutivo entre los cuales no figuraba
el nombramiento a que se refiere la
solicitud que acababa de leerse, pues
la elección del Sr. D. Casas se espe-
tó en el Congreso Extraordinario an-
terior a este.

El Sr. Ortega (José Miguel)
carrobaró lo expuesto por el Sr. Matos,
dando al efecto lectura al art. 42 de
la Constitución.

El Sr. Ortega (Aparicio),
manifestó que era sensible que una
interpretación tan angosta i estrecha
le privara de discutir el asunto.

Consultado el punto al Sr.
Congreso, confirmó este, por unanimi-
dad la resolución de la Presiden-
cia.

Leído lo presente acto, fué
aprobada, y se levantó la sesión.

El

Presidente
Carlos Matos

El Secretario
Julio Holaza

